

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRANSPORTE

ORGANISMOS DE TRÁNSITO
Ley 1940 de noviembre de 2018
Circular Ministerio de Transporte
Comunicado 140- diciembre 28 de 2018

Nos permitimos remitir para su información la circular No. 20184200531081 del 28 de diciembre de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte conjuntamente por :Juan Felipe Sanabria Saetta, Director de Tránsito y Transporte; Teniente Coronel John Fredy Suárez Guerrero, Subdirector de Tránsito; Lina Alejandra Cruz Segura, Coordinadora del Grupo RUNT; y Gina Alexandra Vaca Linares, Subdirectora Administrativa y Financiera, sobre los derechos de tránsito (tarifas) que deben transferirse al Ministerio de Transporte por el trámite de especies venales en el año 2019, dando cumplimiento al artículo 151 de la Ley 1940 de 2018.

Solicitamos amablemente a los organismos de tránsito leer con detenimiento la circular debido a que el valor de la tarifa fue modificado de un porcentaje de 35% del valor total del trámite, al 0.85 de un S.M.D.L.V por cada especie venal de tránsito que sea expedida al usuario; adicionalmente, se agrega la tarjeta de registro como especie venal objeto de esta tarifa.

 [Circular No. 20184200531081 del 28 de diciembre de 2018](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co
www.RUNT.com.co

Agréganos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Descripción Segura**